

Duran, 24 de Febrero del 2017

Señora

GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS

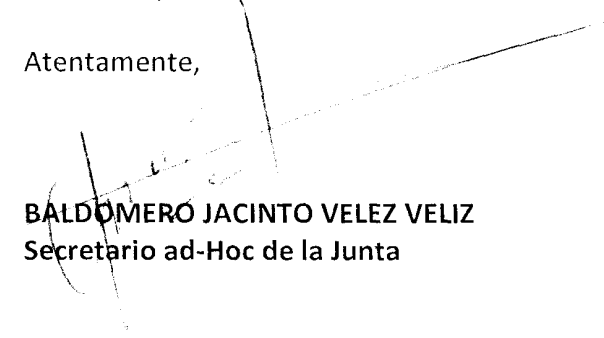
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **HOSPICONSTRUC SA**, en Junara General Ordinaria Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **PRESIDENTE** por el lapso de **cinco años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

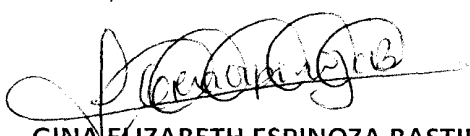
La compañía anónima **HOSPICONSTRUC SA**, se constituyó el 02 de Diciembre del 2011, mediante escritura Pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 05 de Enero del 2012, de fojas 1.235 a 1.253, Número 236 del Registro Mercantil y anotada en el número 77.396 del Repertorio.

Atentamente,


BALDOMERO JACINTO VELEZ VELIZ
Secretario ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.

Duran, Febrero 24 del 2017


GINA ELIZABETH ESPINOZA BASTIDAS
PRESIDENTE
C.C.# 0918289190
Nacionalidad Ecuatoriana



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

31 JUL 2002 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma:

ESPACIO EN
BLANCO

**TRÁMITE NÚMERO: 956*****2848659CWNEOXI***

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	763
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	397
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOSPICONSTRUC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOZA BASTIDAS GINA ELIZABETH
IDENTIFICACIÓN:	0918289190
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL